OD/17/006.-

REF: Curso en idioma inglés, organizado por el Programa MTCP de Malasia.

Montevideo, 10 de mayo de 2006.-

VISTO: el Programa de formación para funcionarios aduaneros, del gobierno de Malasia , que comprende cursos sobre técnicas y áreas especializadas de Aduanas;
RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento de una beca para un Curso, en idioma inglés, sobre "Experiencias en procedimientos aduaneros y facilitación"
CONSIDERANDO: que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.
A**TENTO:** a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1º y 2º del Decreto Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre d 1984, y la reglamentación vigente

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en postularse para participar en un Curso, **en idioma inglés**, sobre "Experiencias en procedimientos aduaneros y facilitación", a dictarse en Malasia, desde el 26 de junio hasta el 8 de julio de 2006.
2º) Las condiciones requeridas para la nominación del candidato son las siguientes:
- ser funcionario aduanero, preferentemente con estudios universitarios,
- menor de 45 años de edad,
- con un mínimo de 10 años de antigüedad en la Administración aduanera;
- con un mínimo de 5 años de experiencia en la materia del curso;
- con absoluto dominio del idioma inglés (escrito y oral),
- no haber participado en un curso similar en los últimos 3 años.

3º) La beca cubre los gastos de pasaje aéreo en clase económica desde la capital del país a Malasia y viceversa (no incluyendo gastos de visas, impuestos y tasas de embarque ni vacunas), así como , gastos de alojamiento y pensión completa.
4º) Para obtener información correspondiente y los modelos de solicitud de inscripción, proporcionados por los organizadores, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo hasta el 12 de mayo.
El plazo de recepción de los formularios de inscripción en Malasia vence el 15 de mayo de 2006.

5º) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

AL/DV/tr

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay